



# EL DÍA

LA PALABRA DE MEXICO ®



Número 20147 Año: LXIV Ciudad de México, lunes 19 de octubre de 2026 <https://eldiaoficial.com/>



## Giran orden de aprehensión contra Rocha Cantú

>> 7

## Miles de detenidos y cientos de heridos, por protestas en Francia



5<sup>00</sup>

El presidente francés Emmanuel Macron criticó los disturbios y saqueos que han estallado en todo el país durante protestas contra el aumento del costo de vida y las malas condiciones en las escuelas. La policía arrestó al menos a 1,800 personas. >> 5

## Vandalismo, en la segunda protesta por el agua en Jalisco



Bombas molotov e incendios en el Palacio de Gobierno fueron las características de la segunda marcha contra la calidad del agua en Jalisco, por parte de infiltrados, según dijeron varios de los ciudadanos asistentes. >> 3

# EDITORIAL

## Señales financieras

Benjamin Bernal

El dólar anda nervioso, la bolsa se recupera. ¿Los cetes podrían subir?

**WAZE FINANCIERO.** El IPC abre el lunes 2 octubre de 2026 con 64,531 unidades, para cerrar el viernes 9 octubre 2026 en 66,048. La Tasa de los cetes de 28 días anda en 6.09% y el dólar se compra con 18.42. El euro cotiza en 20.63 y el petróleo WTI en 91.06 dlsbp, ha aumentado 52.14%

**ZONA DE CURVAS.** La idea de observar todos los meses la comparación de las variables líder de la economía <IPC, tasas, dólar> es apreciar si hay influencia de una sobre la otra. En una regresión múltiple, ¿cuál variable mueve a las otras? Al graficar dólar y cetes han sido líneas casi horizontales. El IPC ha mostrado una baja en el año: estaba en 67,060 el 5 julio y 71,405 en marzo, ambos de 2026. Por lo que el alza que vemos en la semana no genera todavía tendencia. Los Cetes tradicionalmente siguen la línea de la FED, salvo en las últimas semanas, en que los americanos suben un cuarto de punto (y anuncian otra alza en el fin de año) Nosotros no. Están divididas las opiniones acerca de incrementarlas. El dólar se ve influido, hay que recordar que el superpeso depende de un dólar debilitado por la inflación.

El FMI sube previsión para el PIB de México en 2026; de 1.2% a 1.5% Le reconoce el FMI mejoría en crecimiento y que el retorno de la inflación del 3% llegará hasta principios del 2028. Jóvenes construyendo el futuro otorga 9 mil pesos al mes, junto con la inscripción al IMSS para jóvenes hasta 29 años, para que entren como aprendices a alguna escuela, esto es a través de la secretaria del trabajo. No queda claro si lo han suspendido o no. Porque hay quien opina que es un barril sin fondo.

Un buen consejo, pague sus deudas. Los créditos están caros.

**AMBAR.** Habrá una Ley de Economía Digital, que es para facilitar las transacciones comerciales, eliminando el efectivo. Hay que tomar en cuenta que hay dominio de la informalidad, mayor al 60% de los ocupados, donde el flujo de efectivo es dominante, ahí estará un límite, más el miedo a que anden buscando la forma de cobrar impuesto a los no formales, ¿será?

Alcanzará la deuda bruta un 62.1% del PIB dice el FMI. En el paquete económico para 2027 la SHCP proyectó que el saldo histórico de la deuda será: 58.6% del PIB en 2026 y en 2027 el 58.6% del PIB. En diciembre de 2025 esta cifra era 19.7 la deuda pública era de (BP) Billones de Pesos.

**LEA SU BITACORA.** Hasta agosto de 2026 la deuda era de 20.69 Billones de Pesos. Arrancó 2026 en 19.9 BP, febrero pasó a 19.9 BP, marzo 20.3 BP. Julio 20.6 BP. Ha subido 5 % la deuda. "Se debe a una consolidación más gradual que la anunciada anteriormente y una trayectoria ascendente para la deuda en los años siguientes" esto dice Gabriela Siller directora de análisis Económico y Financiero de Banco Base.

La inversión fija bruta o productiva en México crece a su mayor ritmo en dos años 6.0% en julio, la de sector privado es

la más optimista y menor en el sector público.

**VERDE.** Vigila banco de México el tipo de cambio, no hay alerta roja. Estuvo arriba de 18.40

El boom exportador de México no se detiene. Logra vender 419 mil millones de dólares a nuestros vecinos, EU, en 8 meses. Pagando cero arancel. En el acumulado de enero a agosto, México registró un incremento anual de 18%. Canadá, logró 11.2%, y Taiwán, 7.7 %.

**ZONA DE BACHES.** El petróleo en general depende de la percepción que se tenga de la guerra, su duración e intensidad. Las gasolinas y diesel en México reciben el subsidio del IEPS y hasta que la pueda aguantar nuestro gobierno, continuará igual. El diesel estuvo sometido a presión en las siguientes semanas, pero ahora los rusos, particularmente Putin, accede a vendérselo a EU y al mundo. Trump no vetará exportaciones del diesel, tras anuncio del G7 (acordó liberar 100 millones de barriles de petróleo crudo y reservas de diésel de emergencia durante cuatro meses) Trae el mundo vuelto loco pensando que hacer sin diesel, pero Trump asegura "que no lo había considerado"

Las cadenas televisivas dejaron de transmitir imágenes de Trump durante varios días cuando el presidente

le prohibió a CNN la entrada a la casa blanca. Ninguno transmitió imágenes o noticias de la sede del poder en EU, incluyendo el saludo del presidente Trump al presidente chino Xi Jin Ping. Ahora serán sometidas a un juicio porque podría ser un acto monopólico. Desaprueba 59% de la ciudadanía el actuar de Trump (aranceles, guerra, resultados de la economía)

**ROJO.** Están ganando terreno las marcas propias, para ahorrar el usuario en las compras. Las marcas famosas reducen tamaño, contenido y calidad... como forma de cumplir el compromiso de no aumentar precios, PACIC. Ingeniosos tramposos.

**CRASH.** Los franeleros son un problema que no se soluciona. Han intentado todo: credenciales, perseguirlos, multarlos, pero son inmunes, en un lugar los sancionan y aparecen en otra parte. Brotan, reaparecen, son ingeniosos, le dicen: 50.00 tiempo libre. Jajaja. El desempleo está a la orden del día.

<Una bomba de humo tapa el escándalo de ayer, la de mañana debe hacer se olviden las anteriores> Dice Púnkrates queriendo ser el Director de Comunicación del Planeta.

Usted, sea sincero con sus familiares y amigos.



# ESPECIAL

## Vandalismo y represión, en la segunda protesta por el agua en Jalisco

Bombas molotov e incendios al Palacio de Gobierno fueron las características de la segunda marcha contra la calidad del agua en Jalisco, por parte de infiltrados, según dijeron varios de los ciudadanos asistentes.

La segunda megamarcha registró incidentes pese a que los ciudadanos desde un principio señalaron la presunta presencia de grupos de choque encapuchados que habrían vandalizado negocios y protagonizado actos violentos durante la movilización.

A través de redes sociales circularon videos en los que se observa a personas encapuchadas, quienes presuntamente causaron daños a establecimientos del Centro de Guadalajara. Las imágenes también fueron difundidas por el Gobierno de Jalisco, que señaló a participantes de la movilización como responsables de los actos vandálicos.

La marcha inició en el Parque Rojo con la exigencia de garantizar agua limpia para la población. Sin embargo, a la demanda se sumó la indignación por los hechos ocurridos durante la primera megamarcha, el pasado 11 de octubre, cuando hubo agresiones y detenciones por parte de la Policía Estatal.

En esta segunda convocatoria se observó una menor participación ciudadana, en medio de las inconformidades por el operativo policial de la semana anterior.

El gobernador de Jalisco, Pablo Lemus Navarro, informó que familias y personas de distintas edades que acudieron a la manifestación señalaron la presunta infiltración de grupos de encapuchados, a quienes acusaron de responder con violencia cuando otros asistentes les pidieron retirarse.

“Durante el inicio de la segunda marcha por la calidad del agua, familias y personas de todas

las edades que acudieron a exigir su derecho señalaron a grupos de personas encapuchadas por infiltrarse en la manifestación”, publicó el mandatario en redes sociales.

Lemus dijo que, de acuerdo con los reportes recibidos, estos grupos utilizaban palos y tubos, detonaban petardos y lanzaban proyectiles e incluso bombas molotov. Ante esta situación, llamó a que la movilización se desarrollara pacíficamente y aseguró que su gobierno actuaría de manera responsable para evitar confrontaciones.

Por su parte, las autoridades difundieron recomendaciones de seguridad dirigidas a periodistas y reporteros que cubrían la manifestación. Entre ellas, priorizar la integridad física, retirarse ante detonaciones o enfrentamientos, mantenerse en equipo y en comunicación con las redacciones, así como identificar rutas de evacuación.

También recomendaron no tocar objetos sospechosos, alejarse de posibles artefactos explosivos y reportar cualquier incidente, indicando la ubicación y solicitando ayuda en caso de amenazas o lesiones.

La Segunda Megamarcha por el Agua, realizada este domingo 18 de octubre en la capital de Jalisco, estuvo marcada por la presencia de encapuchados y presuntos grupos de choque. Los asistentes los rechazaron y reiteraron que la movilización debía ser pacífica. De acuerdo con reportes de medios locales y nacionales, algunos de estos grupos detonaron petardos y artefactos explosivos, y se reportó el lanzamiento de bombas molotov.

La protesta partió a las 11:00 horas del Par-



que Rojo (Parque Revolución) rumbo al Palacio de Gobierno, en el Centro Histórico. Según Aristegui Noticias, la marcha se detuvo pocos minutos después de iniciar; luego de que un grupo con martillos y palos detonara un explosivo que generó ruido y temor entre los participantes.

La movilización del 18 de octubre, convocada tras la represión policial de la semana anterior, puso en evidencia el riesgo de que la exigencia legítima de agua potable sea opacada por la violencia de grupos infiltrados en el contingente.

Diversos medios reportaron que un contingente con el rostro cubierto, con palos y martillos, intentó integrarse a la movilización. Argu-

mentaba solidaridad con la exigencia de agua limpia y con las víctimas de la represión de la semana pasada. Ciudadanos y colectivos le exigieron retirarse con consignas como “Fuera encapuchados” y también reportaron la presencia de un bloque negro.

Colectivos ciudadanos denunciaron la presencia de presuntos infiltrados. Según los manifestantes, algunos individuos visten de negro y otros portan camisetas de equipos como Chivas y América. Asistentes pidieron a quienes llevaban el rostro cubierto que se descubrieran para demostrar que no eran infiltrados.

## Plantean reformar el Código Penal Federal para endurecer sanciones por apología del delito



• La diputada Gómez Cárdenas (PAN) propone de 11 meses a tres años de prisión y multa de hasta 900 UMA

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN) propuso reformar el artículo 208 del Código Penal Federal, para establecer que se sancionará con prisión de 11 meses a tres años y multa de hasta 900 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) al que provoque públicamente a cometer un delito, difunda ideas o doctrinas que inciten a realizar actividades delictivas o

haga apología de este o de algún vicio.

Se busca endurecer la pena por esta conducta, pues actualmente dicho precepto solo establece de 10 a 180 jornadas de trabajo en favor de la comunidad, cuando el delito no llegue a ejecutarse y, en caso contrario, se aplicará al provocador la sanción que corresponda por su participación en el mismo.

En el documento, turnado a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, destaca la necesidad de actualizar el régimen de sanciones previsto en el Código Penal Federal y generar una discusión legislativa en la materia.

En su exposición de motivos, Gómez Cárdenas argumenta que en las primeras dos décadas del siglo XXI se abrió un debate en torno a los llamados narcocorridos y la relación que guardan con la conducta de las personas que los escuchan y reproducen, sobre si sus contenidos pueden constituir apología del delito y si su prohibición o sanción podría representar una restricción a la libertad de expresión.

La legisladora considera que este género presenta una gran vinculación con la apología del delito, lo cual debe ser atendido al tiempo de discutir una posible reforma al Código Penal Federal.

En la iniciativa, signada por legisladoras y legisladores del PAN, reconoce que es complicado legislar esta conducta porque transita por el derecho a la libertad de expresión y los límites que puede tener, por lo que es necesario ser muy específicos en lo que se considere como apología del delito.

Precisa que el artículo 208 fue reformado por última vez hace 19 años, en 2007, y su redacción no parece tener una vigencia y eficacia actualmente.

Aunque algunos congresos locales han

legislado y 17 estados sancionan la apología del delito en sus códigos penales con multas y trabajo comunitario, no existe una modificación en la conducta, subraya.

También, gobiernos estatales han emitido decretos para desincentivar la producción y reproducción de narcocorridos y corridos tumbados, por considerar que alientan o generan la conducta que se busca castigar con esta reforma.

Además, “una estrategia que comienza a aplicarse de manera paulatina”, señala, es cancelar ferias o fiestas donde se realicen conciertos de grupos musicales que en sus letras hagan apología del delito y la violencia.

Resalta la importancia de especificar la conducta y actualizar las sanciones en el Código Penal sobre un delito que se ha buscado erradicar incluso en países de Latinoamérica y en España, cuyas legislaciones lo catalogan de manera muy similar, pero no son muy precisas en lo que podría considerarse como apología del delito, sus penas no rebasan los cinco años de prisión y las multas tampoco son altas.

# Busca iniciativa tipificar el delito de reclutamiento forzado y, en caso de menores de edad, castigarlo hasta con 30 años de prisión

• Diputada Lilia Aguilar (PT) plantea reforma al Código Penal Federal

A fin de tipificar el delito de reclutamiento forzado e imponer una pena de quince a veinticinco años de prisión y de mil a dos mil días multa y, en caso de menores, de veinte a treinta años de prisión y de dos mil a cuatro mil días multa a quien lo cometa, la diputada Lilia Aguilar Gil (PT) impulsa iniciativa que adiciona un capítulo al Código Penal Federal.

El documento, enviado a la Comisión de Justicia, establece que comete el delito de reclutamiento forzado quien, mediante el uso de fuerza, violencia física o moral, amenaza, engaño, coacción económica o aprovechando una situación de extrema vulnerabilidad, obligue, induzca o incorpore a una persona a formar parte de una asociación delictuosa, banda, pandilla o grupo criminal organizado, con el objeto de que participe en la comisión de delitos, realice labores de vigilancia, logística o preste servicios de cualquier índole.

Precisa que a quien reclute, organice, financie, induzca, facilite, obligue o utilice a una persona menor de dieciocho años de edad para participar en actividades delictivas o que formen parte de los fines de la delincuencia organizada, se le impondrá la citada pena.

Para ese efecto, no se requerirá acreditar el uso de la violencia o el engaño. El consentimiento otorgado por la persona menor de dieciocho años no constituirá causa de exclusión de la responsabilidad penal.

Las penas aumentarán hasta en una mitad cuando el sujeto activo sea o haya sido servidor

público de alguna institución de seguridad pública, procuración de justicia, sistema penitenciario o de las Fuerzas Armadas.

De igual modo, cuando la conducta se realice en contra de personas que pertenezcan a comunidades indígenas, afro mexicanas, o en situación de movilidad humana, y la víctima sea una persona con discapacidad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho.

En la exposición de motivos de la iniciativa que adiciona el capítulo XI "Reclutamiento Forzado y Utilización de Personas Menores de Edad en Actividades Delictivas", la diputada Lilia Aguilar menciona que el reclutamiento forzado y la utilización de personas por parte de la delincuencia organizada constituyen una de las violaciones más graves a los derechos humanos en el México contemporáneo.

Actualmente, en el país, el Código Penal Federal carece de una tipificación penal autónoma para el "reclutamiento". En la práctica judicial, esta omisión obliga al Ministerio Público a clasificar estas conductas bajo tipos penales alternos como la trata de personas, el secuestro o la corrupción de menores.

Indica que la falta de un tipo penal específico en el ordenamiento federal impide el cumplimiento cabal del marco jurídico internacional, vulnerando el principio del interés superior de la niñez consagrado en el artículo 4º de la Constitución Política.

El reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos --abunda-- es una forma de violencia especialmente grave que requiere una criminalización y tipificación jurídica. Sin un marco jurídico claro, dificulta el procesamiento



adecuado de los reclutadores y criminaliza a los menores de edad, en lugar de reconocerlos institucionalmente como víctimas del delito y de las redes del crimen.

Por ello, la creación de un tipo penal autónomo permitiría perseguir la conducta de reclutamiento desde su origen, sin obligar al Ministerio Público a encuadrarla artificialmente en figuras diseñadas para otros fenómenos, subraya.

De ahí que, se busca establecer un tipo penal autónomo que permita prevenir, investigar y sancionar el reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por organizaciones

delictivas, reconociéndolos como víctimas de una conducta criminal y no como instrumentos de las estructuras que los captan.

También, evitar que el aparente consentimiento de una persona menor de 18 años sea utilizado como mecanismo para excluir la responsabilidad de quien la recluta. La protección jurídica debe dirigirse hacia quien tiene capacidad de decisión, poder, recursos y control dentro de la estructura criminal: el reclutador y quienes hacen posible la utilización de la infancia para fines delictivos.

## Piden priorizar prevención del feminicidio y garantizar justicia para víctimas y familias

Durante el foro nacional "Ley contra el feminicidio en México", organizado por la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara (PRI), representantes de asociaciones y familiares de víctimas llamaron a fortalecer la prevención de la violencia contra las mujeres, mejorar la actuación de las autoridades y garantizar la reparación integral del daño a las víctimas indirectas.

Advirtieron que el aumento de las penas no es suficiente si las instituciones no responden oportunamente ante las amenazas y agresiones.

En su intervención, Valeria Lisset Villar Parra, integrante del colectivo Democracia Sin Miedo, señaló que, de enero a agosto de 2026, México registró 440 víctimas clasificadas como feminicidio, lo que representa un promedio aproximado de 13 por semana, cifra que corresponde a los casos clasificados bajo ese delito y no al total de mujeres asesinadas en el país.

Al analizar el proyecto de ley en materia de feminicidio impulsado por el Ejecutivo Federal, que contempla penas de 50 a 70 años de prisión, consideró que la discusión debe incluir la capacidad de las instituciones para proteger a las mujeres antes de que sean asesinadas.

"¿De qué les sirven 70 años de prisión a una mujer que necesitaba protección 70 minutos antes?", cuestionó.

Villar Parra precisó que no pone en duda la necesidad de sancionar proporcionalmente un delito de esa gravedad, pero llamó a distinguir entre la severidad de las penas y la eficacia de las políticas de prevención.

Indicó que una reforma también debe evaluarse por la capacidad de sus mecanismos para proteger

vidas. "La iniciativa no debería evaluarse solamente por la severidad de las penas que propone, sino también por la capacidad real de sus mecanismos para proteger vidas".

Entre los aspectos que consideró necesario revisar, mencionó los tiempos de respuesta de las autoridades ante una denuncia, la ejecución y supervisión de las medidas de protección, la disponibilidad de personal especializado y la responsabilidad institucional cuando las obligaciones no se cumplen.

Propuso que la implementación de la legislación cuente con indicadores públicos, mecanismos de evaluación y responsabilidades verificables.

Subrayó que las amenazas y agresiones deben atenderse antes de que se conviertan en violencia letal, pues la prevención requiere identificar los riesgos y actuar oportunamente cuando existen señales de peligro.

"Una amenaza no necesita terminar en feminicidio para merecer atención, una agresión no necesita convertirse en violencia letal para justificar una intervención y una mujer no debería tener que morir para que finalmente reconozcamos que verdaderamente estaba en peligro".

A su vez, Paola Vanessa Navacalvo, de la Colectiva Asesoría Legal Feminista, planteó que la respuesta legislativa al feminicidio debe dar prioridad a la prevención, la atención oportuna y la protección efectiva de las mujeres, además de contemplar sanciones para quienes cometan este delito.

Consideró que aumentar las penas no resuelve por sí solo el problema si no se actúa antes de que las agresiones escalen. "No sirve de nada que la ley le ponga que ya...105 años... tenemos que irnos a la prevención".

## Plantean que autoridades o concesionarios informen de manera anticipada a la ciudadanía sobre obras en vialidades

El diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo (PVEM) impulsa una iniciativa con el propósito de establecer que las autoridades o concesionarios informarán a la ciudadanía de manera anticipada toda construcción o reconstrucción en los caminos y puentes, instalarán de inmediato los señalamientos y dispositivos de seguridad correspondientes, y publicarán rutas alternas.

La propuesta busca reformar el artículo 23 y adicionar los artículos 23 Bis, 23 Ter, 32 Bis y 74 Ter a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y modificar el artículo 12 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Con estas adecuaciones normativas se prevé estipular que, tratándose de trabajos de urgencia, la autoridad o el concesionario deberán colocar de inmediato el señalamiento temporal y los dispositivos de seguridad correspondientes, así como emitir aviso público por los medios disponibles tan pronto como materialmente sea posible.

Para ello, las autoridades competentes y los concesionarios deberán informar anticipadamente a las personas usuarias sobre toda obra programada de construcción, reconstrucción, conservación o mantenimiento que afecte la circulación en caminos y puentes de jurisdicción federal.

El aviso contendrá, al menos, el tramo afectado, el tipo de obra, la autoridad o el concesionario responsable, las fechas y los horarios de inicio y terminación estimados, los carriles o sentidos afectados, la velocidad máxima temporal, las rutas alternas, los medios de contacto y el folio de actualización.

Este deberá difundirse, cuando menos, a través de un portal electrónico oficial y un repositorio de datos abiertos administrado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes,

señalización física preventiva instalada en campo con la anticipación técnica correspondiente.

Además, de los canales institucionales de comunicación social y de atención a las personas usuarias y los mecanismos de coordinación que establezca la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes con la Guardia Nacional, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, las autoridades estatales y municipales y los concesionarios.

La iniciativa turnada a las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Movilidad para dictamen, especifica que la anticipación mínima del aviso será de quince días naturales, tratándose de cierres totales, cierres mayores a ocho horas continuas, desvíos obligatorios o afectaciones de alto impacto, de setenta y dos horas, tratándose de cierres parciales, reducción de carriles, mantenimiento ordinario o trabajos programados de impacto medio e inmediata, con actualización continua, tratándose de trabajos de urgencia, caso fortuito o fuerza mayor.

En tanto, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, mediante lineamientos técnicos, podrá clasificar las obras por nivel de impacto y ajustar los supuestos de aviso, sin reducir los mínimos previstos en esta Ley.

Enfatiza que durante la ejecución de obras que afecten la circulación, las autoridades y los concesionarios estarán obligados a mantener en todo momento el señalamiento temporal, la canalización, los dispositivos de protección, la iluminación y la información a la persona usuaria, conforme a las normas oficiales mexicanas aplicables y al Manual de señalización y dispositivos para el control del tránsito en calles y carreteras.

# INTERNACIONAL

## Macron confirma disturbios y saqueos en Francia, más de mil detenidos

El presidente francés Emmanuel Macron dio a conocer este domingo disturbios y saqueos que han estallado en todo el país durante protestas contra el aumento del costo de vida y las malas condiciones en las escuelas. La policía francesa arrestó al menos a 1.800 personas por los desórdenes.

En sus despachos la AP mencionó que el mandatario francés manifestó “quienes saquearon tendrán que pagar por los daños, y quienes buscaron derribar a la República rendirán cuentas, culpó a la violencia desenfrenada, a elementos insurreccionales de grupos radicales de extrema izquierda, a los que se sumaron numerosos delincuentes” en un discurso televisado a la nación.

El líder galo realizó una reunión de emergencia con altos funcionarios del gobierno, un día después de que grupos de manifestantes enmascarados provocaron incendios y atacaran edificios públicos, incluidos ayuntamientos, en varias ciudades, se había instruido a los prefectos a trabajar con los alcaldes para proteger los edificios públicos y los negocios en las próximas semanas, incluso prohibiendo protestas cuando sea necesario.

AP señaló que en Limoges una ciudad en el centro de Francia, las llamas envolvieron el ayuntamiento del siglo XIX, lo que provocó el derrumbe del tejado y casi destruyó el edificio. Cientos de manifestantes se reunieron de nuevo el domingo en la place de la République de París en medio de una fuerte presencia policial. Los policías utilizaron gas lacrimógeno cuando las tensiones se avivaban esporádicamente con pequeños grupos de personas que intentaban prender fuego a bicicletas y botes de basura.

En X el Ministro del Interior Laurent Nuñez, mencionó que “el derecho a protestar es un derecho fundamental. Sembrar deliberada y colectivamente el desorden mediante la violencia no lo es, los saqueos de cientos de negocios en ciu-



dades incluidas París, Marsella, Lyon y Burdeos”.

Hasta el momento las autoridades francesas informaron que unas 550 mil personas participaron en protestas en toda la nación europea, los organizadores contabilizaron unas 800 mil. Los manifestantes respondieron a llamados de un sindicato, organizaciones estudiantiles y activistas que esperaban reactivar el movimiento de los “chalecos amarillos”, que surgió en 2018 para protestar contra la injusticia social.

Las protestas masivas en Francia a menudo se ven empañadas por violencia en los márgenes de marchas por lo demás pacíficas, lo que deriva en enfrentamientos con la policía. El número de arrestos reportado el domingo se acercó a los casi 2 mil registrados en todo el país durante un solo día de protestas de los chalecos amarillos en diciembre de 2018.

La policía de París indicó en un comunicado que una persona falleció de un ataque al corazón,

sin aportar detalles. La Fiscalía de París anunció que estaba investigando el caso. En los alrededores de la place de la République de París, adoquines arrancados, escaparates destrozados y vidrios rotos evidenciaban el domingo los incidentes. Se reportaron saqueos y daños en algunas otras zonas turísticas y comerciales.

La policía de la capital francesa indicó que este domingo que 855 personas fueron detenidas en la región de París. La Fiscalía parisina resaltó que 557 de ellas quedaron bajo custodia policial, “estoy realmente atónita por el nivel de destrucción y violencia que se expresó”, indicó Marie Peyreigne una empleada del gobierno de 57 años, preguntándose qué llevó al caos. Al inspeccionar los daños, muchos parisinos tomaron fotografías de la base parcialmente desmantelada del monumento central en la place de la République -una estatua de Marianne, un símbolo de Francia-.

## Donald Trump apoya a Netanyahu para reelección, tras meses de silencio



El presidente Donald Trump respaldó este domingo al atribulado primer Ministro israelí Benjamin Netanyahu en su campaña de reelección, un impulso codiciado por la popularidad del mandatario americano, pero, había retenido durante meses mientras sus estrategias divergían.

En sus envíos la AP mencionó que el mandatario estadounidense Trump manifestó en una publicación en redes sociales que Netanyahu “ha sido un gran pri-

mer ministro guerrero, y un socio aún mayor para la paz en el combate contra la República Islámica de Irán”. Los israelíes votarán el 27 de octubre, en las primeras elecciones nacionales desde que Hamás atacó a Israel el 7 de octubre del 2023. La falta de un apoyo explícito había sido un revés para Netanyahu y su partido Likud, quien había presentado sus estrechos vínculos con el mandatario norteamericano

como un argumento de venta para mantenerse en el poder.

Benjamin Netanyahu en su cuenta X por medio de un comunicado en hebreo recaló “gracias, presidente Trump, por el tremendo apoyo y el trabajo juntos, ¡juntos completaremos la misión!” Su partido Likud adjuntó al mensaje en la red un video de 35 segundos que muestra clips de los dos líderes juntos y a Trump elogiando a Netanyahu.

AP destacó que no está claro qué impacto tendría el respaldo en la reñida contienda. Donald Trump sigue siendo popular en Israel, pero muchos israelíes, incluidos comentaristas destacados, han expresado decepción por el resultado inconcluso de la guerra con Irán y la propuesta de alto el fuego de Donald Trump, que no alcanzó muchos de los objetivos de los países cuando lanzaron conjuntamente la guerra en febrero.

Apuntó, en su publicación el jefe de Estado Donald Trump volvió a amenazar con “pronto terminar el trabajo” contra Irán “a menos que cambien sus maneras, rápidamente”, pero, quizá no quiera hacerlo si Netanyahu pierde las elecciones. “Si Israel tiene al líder equivocado, que sería cualquiera que no sea Bibi, Estados Unidos tendrá que hacer este trabajo nosotros mismos, y no estoy inclinado a hacerlo”.

## En Brasilia se dio una movilización que respalda a Lula

Miles de simpatizantes del presidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva, se movilizaron este domingo en Brasilia para respaldar su reelección y apoyar al candidato progresista Leandro Grass en la disputa por el gobierno del Distrito Federal.

En sus despachos Prensa Latina resaltó que la concentración denominada Acto de la Virada (giro electoral), tuvo lugar en la plaza del Museo Nacional de la República y reunió a dirigentes políticos, parlamentarios y seguidores de las candidaturas progresistas, a una semana de la segunda vuelta de los comicios, prevista para el 25 de octubre.

Señaló, entre los participantes estuvieron la diputada federal Erika Kokay, los legisladores distritales Max Maciel, Fábio Félix, Keka Bagno, Chico Vigilante y Ricardo Vale, además de Grass, aspirante al Ejecutivo de la capital brasileña.

Durante el acto Kokay destacó la participación popular con una frase que resumió el mensaje de la convocatoria: “el pueblo brasileño se levantó”. Maciel, por su parte, defendió la continuidad de las movilizaciones como expresión de rechazo a posibles retrocesos sociales y políticos.

El diputado distrital recaló “hoy domingo, un acto nacional para el giro y para mostrar que no vamos a permitir ningún retroceso en Brasil”, Grass resaltó la presencia de jóvenes y familias en la movilización y vinculó su participación con la defensa de los derechos conquistados.

El candidato que disputa el gobierno del Distrito Federal con la actual gobernadora Celina Leão del Partido Progresista, manifestó “la juventud está en la calle, el pueblo está en la calle, para defender lo que es suyo, ¡Brasilia resiste! Aquí no es tierra solo de bolsonaristas!”, publicó en su cuenta de X Fábio Félix, quien en las elecciones generales del 4 de octubre fue elegido diputado federal por la capital.

Tras la concentración en las inmediaciones del Museo Nacional, los manifestantes marcharon hacia el Congreso Nacional, acompañados de música y consignas de apoyo al mandatario y a las candidaturas de izquierda. El encuentro forma parte de las iniciativas de movilización impulsadas por sectores progresistas en la etapa final de la campaña electoral, con el propósito de ampliar la participación ciudadana y consolidar apoyos antes de la votación decisiva.

La convocatoria se produjo cinco días después de otra manifestación protagonizada por estudiantes de la Universidad de Brasilia y otros sectores sociales, que defendieron la soberanía nacional, la democracia y la reelección de Lula, además de expresar su rechazo al candidato presidencial Flávio Bolsonaro, del Partido Liberal.

# METRÓPOLI

## Aumentan las protestas por falta de suministro de agua en la capital

Grupos de manifestantes se concentraron ayer en la glorieta del Ángel de la Independencia en avenida Paseo de la Reforma, para protestar por el derecho al acceso al agua, en solidaridad con las realizadas en Guadalajara por segunda semana.

De acuerdo a los reportes la concentración inició alrededor de las 11:00 horas, los manifestantes avanzaron hacia el Zócalo por uno de los carriles centrales de Reforma, en medio de consignas de reclamo a las autoridades por la falta de suministro del vital líquido, entre las cuales destacaba la de “el agua no es un privilegio”, al tiempo en que expresaban su apoyo a los habitantes de la ciudad jalisciense.

Los participantes entraron por la calle 5 de Mayo y durante el trayecto se sumaron personas en apoyo a Palestina. Las concentraciones arribaron a la Plaza de la Constitución y caminaron frente a la Catedral metropolitana hasta llegar a Palacio Nacional. La movilización por el Agua fue convocada por el grupo Shampoo Club que tenía como principal fin protestar contra la privatización y contaminación del H2O.

Recientemente se registró una movilización de activistas y representantes de organizaciones ambientalistas en Paseo de la Reforma, como parte de la “Marcha por el clima, la vida y el futuro”, en la que exigen al gobierno una agenda ambiental sin proyectos extractivos, inmobiliarios ni turismo desmedido.

En esa ocasión los manifestantes portan carteles con mensajes como “El agua se está acabando”, “No hay justicia climática sin justicia social” o “Si hay gas, no hay acción climática”, en alusión a la crisis hídrica, la contaminación de cuerpos de agua en diversas regiones del país y todos los problemas medioambientales que enfrenta el país.

La Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) enfrenta una crisis hídrica de proporciones alarmantes. De los 16 acuíferos que sustentan la vida en esta vasta urbe, 11 presentan un déficit crítico, y de ellos, seis se encuentran en una situación de sobreexplotación extrema. Este escenario, lejos de ser una novedad, es la culminación de décadas de extracción desmedida, un problema que ha ido minando la capacidad de recarga natural de nuestros recursos hídricos.

Históricamente la gestión del agua en el Valle de México ha estado marcada por un enfoque cortoplacista, priorizando la satisfacción de la demanda inmediata sobre la sostenibilidad a largo plazo. La creciente urbanización y el aumento poblacional han ejercido una presión sin precedentes sobre los acuíferos, llevando a extracciones que superan con creces la capacidad de regeneración natural de estos vitales reservorios subterráneos. Este patrón de explotación intensiva ha creado un desequilibrio ecológico que hoy se manifiesta en un déficit hídrico generalizado.

La sobreexplotación de un acuífero no es un concepto abstracto, tiene consecuencias tangibles y devastadoras. Cuando se extrae más agua de la que se infiltra, el nivel freático desciende drásticamente. Esto no solo dificulta el acceso al agua para el consumo humano y las actividades productivas, sino que también puede provocar hundimientos del terreno, daños a la infraestructura urbana y la salinización de las fuentes de agua dulce, especialmente en zonas costeras, aunque en el Valle de México el principal riesgo es el colapso del sistema y la subsidencia. La situación actual de déficit en 11 acuíferos y sobreexplotación en seis de ellos se traduce directamente en una mayor vulnerabilidad para los habitantes de la ZMVM.



## Solicitan a alcalde de Miguel Hidalgo atender las minas en riesgo de hundimiento

La diputada Cecilia Vadillo Obregón solicitó al alcalde de Miguel Hidalgo Mauricio Tabe Echertea atender la problemática de las minas en las colonias 16 de septiembre, América y Daniel Garza donde 13 mil 500 vecinos viven en un constante riesgo de que sus casas se hundan.

En la conferencia de prensa “La Chilanguera”, Vadillo Obregón lamentó que desde que inició el gobierno de Tabe solo se esté invirtiendo el 3 por ciento de los 3 mil 200 millones de pesos en obra pública y que dicha inversión se concentre en las zonas de Polanco y Las Lomas por lo que los vecinos de las colonias mencionadas tienen cinco años esperando que Tabe Echertea atienda sus demandas respecto a este tema.

Apuntó, “el problema está en el interior de las casas porque se te puede hundir el patio o en el peor de los casos se te hunde un cuarto o cualquier otra parte de la casa y otros gobiernos como el de Gabriela Cuevas Barrón, Arne Aus Den Ruthen y Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra invirtieron para ayudar a subsanar el tema de las minas porque el relleno que se les pone se va absorbiendo entonces es necesario un mantenimiento frecuente, sin embargo estamos en el deterioro total porque el alcalde Mauricio Tabe en los cinco años que lleva de administración, ha decidido ignorar por completo este tema”.

Vadillo dio voz a los vecinos de las colonias Daniel Garza y Ampliación Daniel Garza, Mónica Marina Pérez Cabello, Beatriz Ramírez Tecla y Diego

Ortiz, quienes mencionaron que viven con miedo a que cualquier día se puedan hundir sus casas y poner en peligro a sus adultos mayores y niños que viven en sus hogares, también propusieron al alcalde panista apoyarse en los estudios realizados por el GCDMX para hacer obras públicas y así poder avanzar en la solución de las minas.

Insistió en el llamado a que la alcaldía Miguel Hidalgo para que invierta recursos para atender el problema de las minas y propuso que la demarcación ocupe los estudios en obra pública que se realizó para la construcción del Cablebús, “tenemos que actuar rápido, es urgente que se utilicen esos estudios que se hicieron con el tema del cable y que la alcaldía invierta en tecnología para atender las minas de la Miguel Hidalgo, nosotros vamos a seguir presionando”.



## Responde GPPAN a Morena sobre el POZMVM, que haya cambio no promesas

La fracción parlamentaria de Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México rechazó las acusaciones de su homólogo de Morena sobre “una supuesta campaña de mentiras y miedo en torno al Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, y que sus señalamientos se fundamentan en disposiciones expresamente contenidas en el documento”.

El GPPAN sostuvo que “advertir sobre afectaciones al patrimonio de las familias capitalinas no es mentir ni generar miedo, sino ejercer su responsabilidad de revisar los instrumentos de planeación y exigir certeza jurídica, transparencia y respeto irrestricto a la propiedad privada”.

Recordó, incluso durante la mesa de trabajo con el titular de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana Enrique Irazoque Palazuelos, el congresista Diego Garrido López, expuso nueve riesgos identificados en el proyecto y propuso que sean eliminados de su redacción. Entre las disposiciones señaladas se encuentran la homologación de los valores catastrales con los valores del mercado inmobiliario, que incrementaría la base del impuesto predial; la creación de un gravamen al desperdicio urbano para predios baldíos o subutilizados, y mecanismos que permitirían la venta forzosa de propiedades que no cumplan con determinados plazos de construcción.

También advirtió sobre la recuperación de predios privados sin suficiente claridad respecto de sus mecanismos, la zonificación flotante, los cobros por cambios en los usos

de suelo y la recuperación de plusvalías, así como la posibilidad de establecer controles sobre los precios de venta de inmuebles y crear reservas de suelo mediante mecanismos de adquisición.

Garrido enfatizó “las preocupaciones del PAN no parten de supuestos ajenos al proyecto, sino de disposiciones que requieren aclaraciones y modificaciones”.

Por ello, el GPPAN asegura que el patrimonio de los capitalinos no puede quedar sujeto a interpretaciones ambiguas ni a decisiones cuya aplicación y alcances no estén claramente definidos. Por ello, no basta con asegurar verbalmente que el documento será corregido: los cambios deben quedar plasmados en su redacción”.

Comentó, como resultado de la mesa de trabajo, las autoridades capitalinas aceptaron revisar los instrumentos de planeación y realizar los ajustes necesarios, particularmente en lo relacionado con el valor catastral y las medidas aplicables a predios baldíos y subutilizados.



## Realizan mesa de trabajo “Investigación y Política Pública para el sector Rural”

El Poder Legislativo de la Ciudad de México, representantes de instituciones públicas, especialistas y académicos analizaron el futuro del campo en esta metrópoli, y coincidieron en la necesidad de fortalecer el sector rural y los sistemas de abasto de los productos agrícolas y otros alimentos.

En el marco de la mesa de trabajo “Investigación y Política Pública para el Sector Rural y de Abasto de la CDMX”, organizada por la Comisión de Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos, a cargo de la diputada Judith Vanegas Tapia, se expuso que dicha mesa tenía como objetivo identificar propuestas y oportunidades de colaboración para impulsar y fortalecer el desarrollo rural, conservar el suelo agrícola y contribuir a la seguridad alimentaria de la ciudad.

Vanegas señaló que “el territorio rural de la capital forma parte de su historia, identidad y biodiversidad, además de ser fundamental para la producción de alimentos y el equilibrio ambiental. Necesitamos que el conocimiento no se quede solamente en los diagnósticos, sino que se convierta en propuestas, decisiones y acciones concretas”.

Aseveró, “es responsabilidad de las instituciones impulsar políticas públicas que mejoren las condiciones de producción y

comercialización, pero sin descuidar la protección de los recursos naturales”. Asimismo, hizo un llamado a dar continuidad a los resultados de esta mesa de trabajo, mediante el registro de las aportaciones y la definición de un compromiso de seguimiento que permita revisar los avances.

A lo largo del encuentro, se resaltó la importancia de fortalecer los vínculos entre la investigación académica, las dependencias del ramo y las personas que trabajan directamente en el campo, con el propósito de generar propuestas que contribuyan a la conservación del territorio rural, el bienestar de las comunidades productoras y el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles en la Ciudad de México.



# SEGURIDAD Y JUSTICIA

## Giran orden de aprehensión contra Rocha Cantú

• El copropietario de Miss Universo, acusado de lavado de dinero

De nueva cuenta, las investigaciones de la fiscalía apuntan al empresario Raúl Rocha Cantú, copropietario del concurso Miss Universo, contra quien se giró una orden de aprehensión, y ahora por presuntamente lavar casi 3 mil millones de pesos entre 2014 y 2025.

Se supo que, el juez de control, Ricardo Alfonso Santos Dorantes, adscrito al Centro de Justicia Penal Federal de Almoloya de Juárez, Estado de México, fue quien emitió la orden de captura contra Rocha Cantú y su hijo Mauricio Jesús Rocha Botello, presidente de Miss Universo México, por delincuencia organizada y lavado de dinero.

La orden también incluye a Andrés Javier Vázquez Ruiz, Alberto Charlan Salazar, Heliodoro Vargas Durán y Luis Aquilino Vázquez, quienes aparecen en seis empresas que recibían depósitos del dinero supuestamente procedente del crimen organizado: GI Euromex, Impulsora Eagle, Legacy Equity Group, Soluciones Gasíferas del Sur, Operadora de Alimentos y Bebidas Naucalpan y Operadora de Alimentos y Bebidas Malibú.

El diario afirmó que la Fiscalía General de la República (FGR) señaló a Rocha Cantú, Vázquez y Charlán de liderar la organización criminal, el primero por ser accionista, fundador y secretario de GI Euromex, sociedad concentradora; accionista mayoritario y presidente de Soluciones Gasíferas del Sur y presidente de Legacy Equity Group.

Mientras que al resto de investigados los consideró como "personas con tareas de supervisión" dentro del grupo.

Esta es la segunda orden de aprehensión emitida contra Rocha Cantú, pues desde el 15 de diciembre de 2025 fue emitido un primer mandamiento de captura en su contra por delincuencia organizada en la modalidad de tráfico

de armas e hidrocarburos.

En ese asunto el empresario intentó ser testigo colaborador, pero ese beneficio fue cancelado por la FGR, por lo que actualmente se le considera prófugo de la justicia.

El pasado 9 de enero, Proceso informó que Rocha Cantú tramitó un amparo contra la revocación del criterio de oportunidad emitida una vez que Ernestina Godoy fue designada nueva titular de la FGR.

De acuerdo con los estrados judiciales del amparo 1231/2025, el juez Primero de Distrito en materia Penal en el estado de Nuevo León le concedió una suspensión para mantener las cosas en el estado en que se encontraban antes de que le fuera revocado el beneficio, es decir, que no se pueda ejecutar la orden de captura en su contra.

En agosto pasado el empresario indicó al juez que la FGR determinó no ejercer acción penal en su contra. Dirigencia nacional de Morena abandonó a candidatos en Coahuila, acusó a Leer Más

Sin embargo, en septiembre la FGR informó que esto no es cierto, que la investigación contra Rocha Cantú por tráfico de armas y huachicol continúa vigente.



## Al menos 1 muerto, dos detenidos y vehículos asegurados deja balaceras en SLP

Las autoridades de San Luis Potosí dieron a conocer que los tiroteos registrados en Tanquián de Escobedo durante las últimas horas, dejaron un presunto delincuente muerto, dos detenidos, uno de ellos herido, y cuatro vehículos asegurados.

Mencionaron que la Guardia Civil Estatal confirmó ayer que sus elementos participaron en dos enfrentamientos armados, luego de recibir reportes sobre la presencia de hombres armados en distintos puntos del municipio. El primer enfrentamiento comenzó con una persecución contra los ocupantes de una camioneta que intentaron evadir a los policías.

De acuerdo a la versión oficial, los policías fueron atacados a balazos y repelieron la agresión. Dos hombres originarios de Guerrero y Ciudad de México fueron detenidos; uno resultó herido y requirió atención hospitalaria, en un segundo choque un presunto agresor murió abatido, mientras otros dos hombres esca-

paron hacia una zona de maleza y continúan prófugos.

Por la mañana del domingo fueron remolcadas camionetas de lujo con impactos de bala, bajo custodia de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa), como parte de las acciones posteriores a los enfrentamientos. Los hechos comenzaron cuando habitantes reportaron ráfagas de armas largas durante aproximadamente una hora, así como movimientos de camionetas y personas corriendo por distintos sectores de la cabecera municipal.

Pese a que la Fiscalía potosina confirmó el saldo de los enfrentamientos y el aseguramiento de armas de fuego y vehículos, no ha revelado la identidad del fallecido ni de los detenidos, tampoco ha precisado a qué grupo criminal podrían pertenecer. El operativo de búsqueda se extendió a Tanquián ante la fuga de los dos hombres armados.

## Emiten recomendaciones para fortalecer ciberseguridad e información personal

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) por medio de la Unidad de Inteligencia, Investigación Cibernética y Operaciones Tecnológicas, emitió recomendaciones para fortalecer la seguridad digital, prevenir riesgos asociados al uso de dispositivos y plataformas tecnológicas, así como proteger la privacidad, la identidad y el patrimonio de la ciudadanía, en el marco del Mes de la Ciberseguridad.

La SSPC resaltó "la ciberseguridad comprende el conjunto de conocimientos, herramientas, políticas y prácticas orientadas a proteger sistemas, redes, dispositivos, información y servicios frente a amenazas digitales. Su importancia radica tanto en la prevención de incidentes tecnológicos como en la protección de los datos personales y el uso seguro de los servicios digitales".

Mencionó, "los ciberdelinquentes recurren a técnicas de ingeniería social, como el engaño y la suplantación de identidad, así como al uso de herramientas de inteligencia artificial para crear mensajes fraudulentos, manipular información e intentar obtener datos personales o acceder sin autorización a cuentas y sistemas".

Apuntó, en materia de ciberseguridad, mantenerse informado, verificar la información y reflexionar antes de actuar son medidas esenciales para tomar decisiones seguras. Por ello, con el propósito de fortalecer la cultura de prevención y promover el uso seguro y responsable de la tecnología, la SSPC recomienda: verificar la identidad de las personas, empresas o instituciones que soliciten información antes de abrir enlaces, responder mensajes o proporcionar datos personales. Prestar especial atención a las comunicaciones que recurran a la urgencia, las amenazas o las promesas de beneficios para generar confianza.

Proteger las cuentas digitales mediante contraseñas únicas y robustas, activar la

autenticación multifactor y utilizar las herramientas de seguridad disponibles para prevenir accesos no autorizados.

Resguardar los datos personales y evitar compartir información sensible que permita conocer la ubicación, las actividades, las relaciones personales u otros aspectos de la vida privada. Reflexionar antes de publicar contenidos en redes sociales y plataformas digitales, especialmente fotografías, ubicaciones e información familiar. Revisar también la configuración de privacidad y verificar quiénes pueden acceder a estas publicaciones.

Mantener actualizados los dispositivos, sistemas operativos y aplicaciones, ya que las actualizaciones incorporan correcciones que contribuyen a reducir vulnerabilidades de seguridad. Orientar y acompañar a personas o grupos en situación de vulnerabilidad para que puedan reconocer amenazas digitales, identificar posibles engaños y adoptar medidas de protección durante el uso de internet.

Para obtener más información, la SSPC invita a la ciudadanía a consultar la Ciberguía en <https://www.gob.mx/sspc/documentos/ciberguia?idiom=es>, donde se ofrecen recomendaciones para prevenir riesgos y fortalecer la seguridad digital.



## Enfrenta sujeto quinto proceso penal en su contra por extorsión agravada

Un juez de Control en turno vinculó a proceso de Hugo Gabriel "N" por su probable participación en el delito de extorsión agravada continuada en pandilla, cometido contra una mujer adulta mayor en la alcaldía Tláhuac. Con esta resolución, suman cinco las personas vinculadas a proceso por los mismos hechos.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) mencionó que de acuerdo a la carpeta de investigación, del 29 de julio al 16 de septiembre de 2022, la víctima recibió diversas llamadas telefónicas en las que un hombre que afirmaba pertenecer al Cártel Jalisco Nueva Generación le exigió inicialmente 50 mil pesos, bajo amenazas de causarle daño a ella y a su hija. Posteriormente, la exigencia aumentó a 125 mil pesos, cantidad que la mujer entregó mediante 28 depósitos a distintas cuentas bancarias.

Apuntó, a partir de la denuncia, el agente del Ministerio Público integró tres entrevistas de la víctima, 28 comprobantes de depósito, información financiera proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de

Valores, informes policiales y un dictamen pericial en psicología. El análisis de la información financiera permitió identificar una cuenta bancaria a nombre de Hugo Gabriel "N", utilizada presuntamente para recibir depósitos relacionados con la extorsión.

Agentes de la Policía de Investigación (PDI) lo localizaron y aprehendieron el 11 de octubre de 2026 en Tlaxcala, en colaboración con autoridades de esa entidad, y posteriormente lo trasladaron al Reclusorio Oriente, donde quedó a disposición de un juez. Además del proceso, la autoridad judicial le impuso la medida cautelar de prisión preventiva y fijó un plazo de dos meses para el cierre de la investigación complementaria.

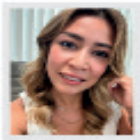
Por estos mismos hechos, la FGJCDMX obtuvo previamente la vinculación a proceso de Ana "N" y Karla "N", el 9 y 16 de abril de 2026, respectivamente; de Raúl "N", el 30 de junio, y de Miguel "N", el 24 de agosto, también identificados como titulares de cuentas receptoras de los depósitos realizados por la víctima.

# EDICTOS Y AVISOS



## ¿Hasvisto...?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas



Verónica  
Nuñez  
Solares



Raúl Andrés  
Huerta  
Hernández



Olga Lidia  
González  
Simbrón



Miguel  
Ángel  
García Martínez



Tranquilino  
Cruz  
Pérez

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

[hasvisto.fgr.org.mx](https://hasvisto.fgr.org.mx) [hasvisto@fgr.org.mx](mailto:hasvisto@fgr.org.mx) 55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



## ¿Hasvisto...?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas



Miguel Ángel  
Sánchez  
Gutiérrez



Mauricio  
Alejandro  
Ruiz García



Carlo  
Andoni  
Cervantes Luna



Alejandro  
Hradler  
Galván Adame



Israel  
Lascano  
Hernández

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

[hasvisto.fgr.org.mx](https://hasvisto.fgr.org.mx) [hasvisto@fgr.org.mx](mailto:hasvisto@fgr.org.mx) 55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

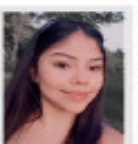


## ¿Hasvisto...?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas



Ramón  
Correa  
Fernández



Sandra Regina  
García  
Calderón



Ilixe Nayeli  
Guevara  
Tolentino



Yesly Tatiana  
Góes  
Cufiasso



Jaime  
Huesca  
Cabrera

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

[hasvisto.fgr.org.mx](https://hasvisto.fgr.org.mx) [hasvisto@fgr.org.mx](mailto:hasvisto@fgr.org.mx) 55 80 59 66 74

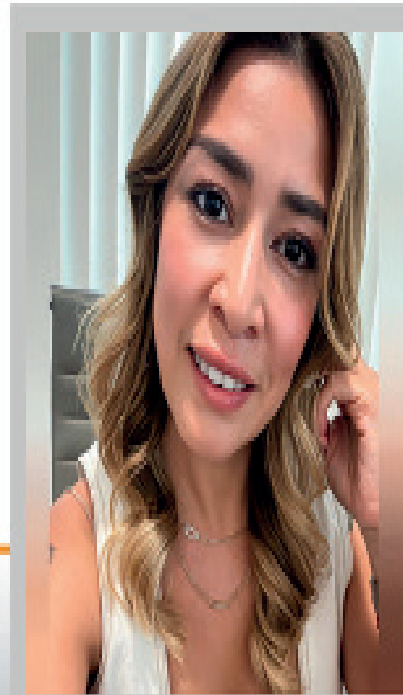
Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



## ¿Hasvisto...?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas



### Verónica Nuñez Solares

#### Señas particulares:

Tatuaje de dos mariposas en la clavícula lado derecho, lunar junto a la boca lado izquierdo.

#### Circunstancia:

Desapareció en la cantina "Los 4 ases", en Francisco del Paso y Troncoso 543, V. Cerritos, Ciudad de México, el 16 de septiembre de 2026.

Registro: 1288/DS/FC/2026

### ¡Ayúdalo a regresar a casa!

Si conoces, has visto o sabes algo de esta persona, escríbenos.

[hasvisto.fgr.org.mx](https://hasvisto.fgr.org.mx)

[hasvisto@fgr.org.mx](mailto:hasvisto@fgr.org.mx) 55 80 59 66 74



## ¿Hasvisto...?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas



### Luciana Viniegra Vázquez

#### Señas particulares:

Ninguna.

#### Circunstancia:

Desapareció en Huejutla de Reyes, Hidalgo, el 1 de julio de 2026.

Registro: 944/DS/FC/2026

### ¡Ayúdalo a regresar a casa!

Si conoces, has visto o sabes algo de esta persona, escríbenos.

[hasvisto.fgr.org.mx](https://hasvisto.fgr.org.mx)

[hasvisto@fgr.org.mx](mailto:hasvisto@fgr.org.mx) 55 80 59 66 74

# DEPORTES

## Marco Hernández y Ronnie Williams se unen a los Leones para la temporada 2027

Los Leones de Yucatán continúan fortaleciendo su roster de cara a la temporada 2027 de la Liga Mexicana de Béisbol con la incorporación del infielder dominicano Marco Hernández, quien se suma a la organización después de una destacada actuación con los Olmecas de Tabasco durante la campaña 2026.

Durante la temporada 2026, Marco Hernández fue una pieza importante para los Olmecas de Tabasco. En 76 encuentros, registró 88 imparables en 279 turnos, con 19 dobles, un triple y ocho cuadrangulares, además de producir 35 carreras, anotar 45 y estafarse siete bases.

Su actuación le permitió finalizar con un promedio de bateo de .315, porcentaje de embasarse de .372 y slugging de .477, para un OPS de .848.

La llegada de Hernández representa la incorporación de un jugador con experiencia al más alto nivel del béisbol profesional. El dominicano debutó en Grandes Ligas con los Medias Rojas de Boston, organización con la que participó entre 2016 y 2019.

En tres temporadas en MLB, Hernández participó en 122 juegos, acumulando 68 hits, 11 dobles y tres cuadrangulares, con 36 carreras anotadas y 18 producidas. En su carrera de Grandes Ligas registró un promedio de .265.

Antes de llegar a las Mayores, Hernández desarrolló una importante trayectoria en las sucursales de los Cachorros de Chicago y posteriormente en las organizaciones de Boston. Entre sus reconocimientos en ligas menores destacan selecciones al Juego de Estrellas

de la Florida State League en 2014, al Juego de Estrellas de mitad de temporada de la Eastern League en 2015 y el reconocimiento como jugador destacado del Juego de Estrellas de la Eastern League en ese mismo año.

Con experiencia en Grandes Ligas, ligas menores, béisbol invernal y la Liga Mexicana de Béisbol, Marco Hernández llega a los Leones de Yucatán para aportar su capacidad ofensiva y versatilidad defensiva al proyecto de cara a la temporada 2027.

Además, los Leones de Yucatán contarán nuevamente con el brazo del derecho estadounidense Ronnie Williams, quien regresará a la organización para la temporada 2027 de la Liga Mexicana de Béisbol. El lanzador inició la campaña 2026 con los melenudos y posteriormente fue cedido a los Olmecas de Tabasco, como parte de los movimientos realizados durante el calendario.



## Debuta México en el Mundial Femenil Sub-17

La Selección Mexicana Femenil Sub-17 debutará hoy 19 de octubre, ante España en la Copa del Mundo de Marruecos 2026, en punto de las 9, tiempo del centro de México, en el Women's Football Complex de Rabat.

La selección nacional llega al certamen con el antecedente de haber conseguido el tercer lugar en la edición de 2025, cuando venció a Brasil por 3-1 en la tanda de penales. Ahora, el plantel tendrá una nueva oportunidad de competir por un resultado importante en el escenario internacional.

El primer partido del conjunto mexicano se podrá ver en vivo por Canal 9, en televisión abierta, y mediante ViX Premium. El silbatazo inicial está programado para las 09:00 horas del lunes 19 de octubre.

Después del enfrentamiento ante España, México continuará su participación en la fase de grupos frente a Chile, el jueves 22, y Australia, el domingo 25 de octubre. Los tres compromisos están programados en el Women's Football Complex de Marruecos.



## El Team Ayala Boxeo LAZ en asociación con Tomoki Kameda presentan gran evento boxístico

- El sábado 24 de octubre a las 3 pm

El cartel contempla el campeonato fedelatin de peso completo de la Asociación Mundial de Boxeo WBA entre el temible golpeador Jose Manuel Cosme Sosa contra el estilista y buen boxeador Jesús Angel Nerio

Y como ya es costumbre y tradición el Team Ayala Boxeo LAZ apoyando la promoción del Boxeo femenino conforma 2 combates entre mujeres, encuentros que sacaran chispas el de Karla Lechuga contra Abril Sanchez pelea de pronóstico reservado en la división de los pesos paja.

En otro combate que luce parejo y explosivo se verán las caras en peso minimosca, Jaqueline Gaspar contra Fernanda Olmos encuentro muy esperado por los aficionados al buen boxeo.

El programa se complementa con los siguientes combates llenos de calidad y expectación participando los mejores novatos del boxeo mexicano garantía y sinónimo de emoción y nocaut.

A continuación el respaldo: Yautecatli Anduiza contra Fernando Barrera Prado en peso gallo. Brandon Vences contra Abel Hernandez Rodriguez en peso superpluma.

Jaime Vazquez Vicencio contra Ruben Hernandez en peso minimosca.

José Ignacio Islas Amado contra Luis Angel Guerrero en peso superligero.

Dante Perez contra Eric Rodriguez en peso superpluma.

Jared Torres contra Brandon Pozas en peso pluma.

Donovan Gonzalez contra Juan Jiménez en peso pactado de 60,500 kg.



## Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2026: Más de mil atletas celebran competir

Durante tres días compiten en cinco disciplinas: atletismo, basquetbol, futbol 7, pelota purépecha y voleibol

Una nueva edición del Encuentro Nacional Deportivo Indígena se vive en Palenque, Chiapas, emblemática ciudad del sureste mexicano que los vio nacer hace once años y que este 2026 recibe a más de mil atletas de entre 18 y 23 años en ambas ramas.

En cinco disciplinas: atletismo, basquetbol, futbol 7, pelota purépecha y voleibol, se disputan los puestos de honor en el podio, pero más allá de los resultados, los deportistas han destacado de este evento la oportunidad de representar a sus pueblos y comunidades a nivel nacional.

“Es un momento de mostrar las tradiciones que cada uno trae de su lugar de origen, sea su lengua, su vestimenta, sus costumbres. Nos mostramos como somos y eso nos hace sentir felices de que conservamos tradiciones al mismo tiempo que hacemos lo que nos gusta”, comentó la corredora chihuahuense Mayra Colmenera.

Durante tres días, los protagonistas de estas historias de esfuerzo, pasión y perseverancia muestran sus habilidades en la cancha y en las carreras, dando lo mejor de sí en este evento que surgió en Chiapas, fruto de la reivindicación de sus pueblos originarios.

“Me siento orgulloso de pertenecer a una

zona indígena, honrar a nuestros ancestros y que nos hagan visibles a través de estos eventos. A mí en lo personal me gusta el deporte, le echo muchas ganas y estas oportunidades son muy importantes para nosotros”, dijo el chiapaneco Brian Pérez.

Decenas de caminos convergen año con año en el Encuentro Nacional Deportivo Indígena, donde se ha cumplido con la misión de retratar el mosaico de expresiones deportivas de los pueblos originarios, fortaleciendo la convivencia, el conocimiento y la identidad cultural.



# ESPECTÁCULOS

## Kylie Jenner debutó en Victoria's Secret 2026

Kylie Jenner se convirtió en una de las protagonistas del Victoria's Secret Fashion Show 2026 al debutar en la pasarela con el Fantasy Bra, un sujetador de alta joyería valuado en 50 millones de dólares y adornado con miles de diamantes.

La empresaria, apareció con una minifalda, tacones transparentes y unas llamativas alas blancas con plumas, portando la lujosa prenda la que concentró las miradas durante su participación en el esperado desfile.

El regreso de esta pieza representa un momento especial para Victoria's Secret, pues el Fantasy Bra no formaba parte de su pasarela desde 2018. Para marcar su retorno, la firma apostó por una creación extraordinaria y eligió a Jenner como la figura encargada de lucirla.

El diseño destaca por su elaboración artesanal y por la cantidad de piedras preciosas que lo componen. De acuerdo con la información presentada sobre la pieza, está decorado con 4 mil 410 diamantes naturales que rodean una impresionante gema amarilla Fancy Vivid de 75.54 quilates con corte radiante.

La confección requirió más de mil horas de trabajo y la participación de 15 artesanos, quienes trabajaron en cada detalle para conseguir el resultado final. La pieza pesa poco menos de cuatro libras, equivalentes a aproximadamente 1.8 kilogramos.

Con un valor estimado de 50 millones de dólares, el sujetador supera por alrededor de 35 millones de dólares al modelo que anteriormente ostentaba el récord de precio dentro de esta tradición de la firma.



Adam Selman, director creativo de Victoria's Secret, explicó que el regreso de esta creación buscaba recuperar el entusiasmo del público y llevarlo a una escala todavía mayor.

De esta forma, los amantes de la moda y el entretenimiento vivieron un domingo

especial con el Victoria's Secret Fashion Show 2026, un espectáculo que como se sabe reúne a modelos de talla internacional, artistas musicales y algunas de las propuestas más esperadas de la firma de lencería.

El evento se realizó en Los Ángeles, California, con el regreso de figuras emblemáticas de la

marca y la participación de nuevas generaciones de modelos. El desfile podrá seguirse a través de una transmisión gratuita por internet.

El desfile se transmitió en vivo y de forma gratuita a través del canal oficial de Victoria's Secret en YouTube. La firma también anunció cobertura mediante sus cuentas oficiales de Instagram y TikTok, donde el público encontró contenido relacionado con la pasarela.

La plataforma también ofreció videos relacionados con el espectáculo, momentos destacados y contenido detrás de cámaras. De esta forma, los seguidores disfrutaron de parte de la experiencia digital que acompaña a la pasarela.

La marca también anunció una transmisión posterior en TikTok para prolongar la celebración y compartir los momentos más destacados de la noche.

Victoria's Secret confirmó la participación de cuatro propuestas femeninas que abarcan distintos géneros, desde el pop y el hip-hop hasta el country.

KATSEYE. La agrupación femenina internacional ha ganado reconocimiento por su propuesta de pop y sus coreografías, elementos que encajan con el formato visual de la pasarela.

La cantante estadounidense Megan Moroney aportó el sonido country. Su presencia amplía la variedad musical del espectáculo y acercará al público a un género distinto de las propuestas pop que suelen acompañar este tipo de eventos.

## El abogado del rock presenta "signos vitales"

El Abogado del Rock presenta "Signos Vitales", sencillo promocional con el que Alex, músico al frente del proyecto, establece un puente entre sus primeras experiencias en el rock y una nueva etapa creativa. Retomada más de veinte años después, la canción articula una historia marcada por la necesidad de hacer una pausa para desarrollar una carrera profesional y por la decisión de recuperar una vocación que permaneció vigente.

"Signos Vitales" ocupa un lugar central en ese recorrido. Volver a ella implicó revisar, desde la experiencia acumulada, una pieza vinculada con su juventud y reconocer lo que todavía tenía por decir. Su título adquiere así un sentido dentro de la historia del proyecto: expresa la continuidad de una inquietud artística que sobrevivió a los cambios de prioridades y que hoy encuentra nuevas condiciones para desarrollarse.

El acercamiento de Alex al rock comenzó como una forma de expresión y de disrupción. Su primer escenario fue un palomazo en la tienda de discos El Lado B, en Azcapotzalco, donde interpretó "Basket Case", de The Offspring no, de Green Day, apenas después de haberla aprendido. Aquella experiencia abrió un camino que en el año 2000 lo llevó a realizar su primer registro profesional junto a Banda 54, uno de los antecedentes de su trayectoria musical.

Su paso por Almanima, su anterior banda, también formó parte de ese aprendizaje, antes de que las exigencias de su carrera profesional lo llevaran a reorganizar sus prioridades. La música cedió espacio a una actividad que demandaba disciplina y

dedicación de tiempo completo, aunque esa pausa no representó una renuncia definitiva. Con los años, el trabajo realizado fuera de los escenarios contribuyó a construir las condiciones que hicieron posible su regreso.

Actualmente, Alex cuenta con un estudio propio que funciona como sala de ensayo, aula y laboratorio creativo. En ese espacio ha reconstruido los arreglos de sus canciones antiguas y desarrollado composiciones nuevas con la alineación actual de su grupo. El repertorio resultante reúne material de distintas etapas, trabajado desde una perspectiva que incorpora tanto sus referencias originales como lo aprendido durante las últimas dos décadas.



## Cindy Crawford rindió homenaje a su hijo, Presley Gerber

A casi un mes de su fallecimiento

"Estamos profundamente desconsolados por la pérdida de nuestro querido hijo y hermano. Nos sentimos muy afortunados de haber tenido a Presley en nuestras vidas durante 27 años. Es un alma dulce y hermosa que amó y es amada, ahora y siempre", escribió sobre su hijo la modelo.

Aseguró que la familia se sentía muy orgullosa de "cómo vivió en este mundo, con bondad y vulnerabilidad".

Crawford agradeció la oleada de amor y apoyo que recibió tras el deceso de su hijo. "Hasta que nos volvamos a encontrar, nuestro dulce muchacho. Te amaremos por siempre, mamá, papá y Kaia", concluye el mensaje que estuvo acompañado por una foto del joven a blanco y negro.

Nacido en California en 1999, Gerber era uno de los dos hijos que Crawford tuvo con el empresario Rande Gerber y, al igual que su hermana, Kaia Gerber, se inició en el mundo del modelaje a una edad temprana ya que debutó en la pasarela para la firma italiana Moschino con tan solo 16 años.

También desfiló para marcas como Burberry, Dolce & Gabbana y Bottega Veneta, así como para las firmas estadounidenses Tommy Hilfiger y Ralph Lauren y participó en campañas publicitarias para Calvin Klein, Celine, Pepsi y Omega mientras aparecía en revistas como "GQ Style" y "The New York Times Style Magazine".

En los últimos años, Gerber había hablado

abiertamente sobre sus problemas de salud mental y el consumo de drogas.

En 2023, durante su participación en el podcast 'Studio 22', habló sobre el uso de sus plataformas para concienciar sobre la salud mental, describiendo este tema como "una parte muy importante de mi vida".

Impulsó su propia iniciativa, 'Mental Health Mondays' (Lunes de Salud Mental), y colaboró con organizaciones no gubernamentales, incluida 'A Sense of Home' -una organización benéfica de Los Ángeles dedicada a ayudar a personas sin hogar, según informó DNA Model Management.

